

Fwd: IMPACTO DEL RECORTE PRESUPUESTAL EN EL DEPORTE PARALÍMPICO – VIGENCIA 2026

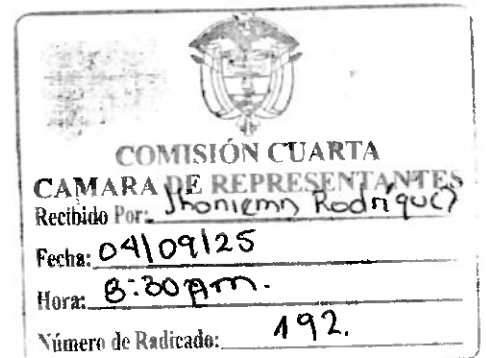
Atención Ciudadana <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>

Para: Comisión Cuarta Senado <comision.cuarta@senado.gov.co>; Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

2 de sept

UAC-CS-10617-2025

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2025



PARA: **Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS**
Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Senado de la República

Dra. DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

DE: Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana

ASUNTO: Traslado petición con radicado interno UAC-CE-6881-2025 del 01 de septiembre de 2025.

Respetados Secretarios:

Con toda consideración y respeto, damos traslado a la petición remitida por Gabriela Triana, desde el correo electrónico de contacto servicioalcliente@cpc.org DEL RECORTE PRESUPUESTAL EN EL DEPORTE PARALÍMPICO – VIGENCIA 2026*.

Cordialmente,

MONICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA
COORDINADORA
UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO
Calle 11 Nro. 5-60 3er piso Bogotá D.C.
Tels: 3822306 y 3822307
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Anexo: correo electrónico

----- Forwarded message -----

De: **Servicio Ciudadano** <servicioalcliente@cpc.org>

Date: lun 1 sept 2025 a las 15:47

Subject: RE: IMPACTO DEL RECORTE PRESUPUESTAL EN EL DEPORTE PARALÍMPICO – VIGENCIA 2026

To: Gabriela Triana - Servicio al Cliente <servicioalcliente@cpc.org>; CONTACTO360 <contacto@ministerio.gov.co>; Contacto <contacto@presidencia.gov.co>; 722_YEN <722_yen@presidencia.gov.co>; relacionciudadano154 <relacionciudadano154@senado.gov.co>; atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Cc: José Aldiver García - Presidente CPC <josealdiver@cpc.org.co>; Jaime Silva - Secretaria General CPC <secretaria-general@cpc.org.co>

602933

De: Gabriela Triana - Servicio al Cliente <servicioalcliente@cpc.org>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 18:02

Para: CONTACTO360 <contacto@ministerio.gov.co>; Contacto <contacto@ministerio.gov.co>; 722_YEN <722_yen@presidencia.gov.co>; relacionciudadano154 <relacionciudadano154@senado.gov.co>; Servicio Ciudadano <servicioalcliente@cpc.org>; atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Cc: José Aldiver García - Presidente CPC <josealdiver@cpc.org.co>; Jaime Silva - Secretaria General CPC <secretaria-general@cpc.org.co>

Asunto: IMPACTO DEL RECORTE PRESUPUESTAL EN EL DEPORTE PARALÍMPICO – VIGENCIA 2026

No suele recibir correo electrónico de servicioalcliente@cpc.org. Por que es esta importante.

Estimados,

MINISTERIO DEL DEPORTE
MINISTERIO DE HACIENDA
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Reciban un cordial saludo por parte del Comité Paralímpico Colombiano y nuestros mejores deseos de éxito en sus labores.

Adjunto remitimos el oficio "Impacto Del Recorte Presupuestal En El Deporte Paralímpico – Vigencia 2026", suscrito por el Comité Paralímpico Colombiano y sus Feder: dirigido al señor Presidente de la República.

Agradecemos su atención y apoyo en la protección y fortalecimiento del deporte paralímpico en Colombia.

Atentamente,

Gabriela Triana Rodríguez
Servicio al Cliente
Comité Paralímpico Colombiano
servicioalcliente@cpc.org.co
Calle 81 #19 A - 18 Of. 501 ZP.110221

Edificio Reserva del Country

Bogotá D.C. - Colombia



Confidencial. La información contenida en este mensaje es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, estando prohibida su divulgación parcial o total. Si usted no es el destinatario designado en este mensaje, le informamos de que su lectura, copia y uso le están prohibidos. En caso de haber recibido este mensaje por lo comunique lo antes posible al remitente y proceda a su destrucción total. This message contains confidential information exclusively addressed to the designated recipient, and any disclosure of this message, whether partial or total, are not the intended recipient of this message, we inform you that the reading, copying and use of this message is prohibited. In such a case, please notify the sender immediately and proceed to its destruction.

Si usted es el destinatario de este correo, puede ignorar este mensaje.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial y su uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario de este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains private information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>
Para: Atención Ciudadana <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>, servicioalcliente@cpc.org.co
CCO: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

3 de septiembre de 2025, 6:08 p.m.

Doctora
MONICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA
COORDINADORA
UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO

Respetada Doctora Monica,

De manera respetuosa, me permito solicitarle el adjunto del oficio con asunto: "Traslado petición con radicado interno UAC-CE-6881-2025 del 01 de septiembre de 2025". Lo anterior, teniendo en cuenta que, no se adjuntó el documento referenciado de la Señora **GABRIELA TRIANA RODRÍGUEZ**.

En espera de su respuesta, para darle el trámite correspondiente, en marco del Estudio, Discusión en primer debate del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA
Secretaria (E) en Funciones
Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Para mayor información:

Atención Ciudadana <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>, Comisión Cuarta Senado <comision.cuarta@senado.gov.co>

3 de sept

Respetados doctores,

Dando alcance al mensaje electrónico remitido mediante comunicación UAC-CS-10617-2025 de 02 de septiembre de 2025, se adjunta el documento referenciado de la Señora **GABRIELA TITICACAMA**.

Cordialmente,

MONICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA
COORDINADORA
UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO
Calle 11 Nro. 5-00 3er piso Bogotá, D.C.
Tels. 3822306 y 3822307
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Nota: La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada al público ni a terceros. La presente es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada al público ni a terceros. La presente es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso.

(Firma electrónica)

 **Impacto del recorte presupuestal en el Deporte Paralímpico – vigencia 2026.pdf**
448K

Bogotá D.C., agosto 29 de 2025

Señor
Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Asunto: SOS – Impacto del recorte presupuestal en el Deporte Paralímpico – vigencia 2026.

Respetado señor presidente,

Nos dirigimos a usted en representación de la comunidad deportiva paralímpica de Colombia, amparados en el precepto constitucional consagrado en el Artículo 52, que reconoce el derecho al deporte como un derecho social para todos los ciudadanos. De igual manera, nos respalda la legislación nacional vigente (Ley 181 de 1995 y su decreto reglamentario, así como la Ley 1946 de 2019), la cual orienta nuestro quehacer. Nuestra visión de país coincide con la planteada en su Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, donde el deporte se reconoce como un pilar fundamental de bienestar y transformación social.

En este sentido, y desde un marco de respeto y reflexión, nos permitimos expresar nuestra profunda preocupación frente al presupuesto proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el año 2026, recientemente expuesto y socializado ante la opinión pública. Desde nuestro sector respaldamos el trabajo institucional adelantado desde 2019 por el Ministerio del Deporte y el liderazgo de la actual administración en el marco de los planes, programas y proyectos que han orientado el desarrollo del deporte en el país:

1. Talento y Reserva el cual tiene cobertura en los 32 departamentos del país llegando a las zonas vulnerables de Colombia y el cual está con el plan nacional de desarrollo.

2. Posicionamiento y Liderazgo Deportivo con el apoyo al rendimiento Olímpico y Paralímpico del país.

www.cpc.org.co 

Colparalimpico   

servicioalcliente@cpc.org.co 

Calle 81 #19A - 18 Of. 501, Bogotá - Colombia 

3. Juegos y eventos en donde se planifican todos los eventos internacionales con sede en Colombia, lo que representa una oportunidad de reactivación económica para el país.

4. Dirección de fomento, desde donde se organizan y se realizan los Juegos Intercolegiados, Jornada Escolar Complementaria, los cuales son imprescindibles para el crecimiento y desarrollo de la infancia y la juventud colombiana.

5. Dirección de herramientas del sistema, en la cual se lidera la construcción de escenarios deportivos. Con estas grandes estrategias de impacto social y liderazgo convalidamos el liderazgo de su actual administración y equipo de trabajo. de una entidad como lo es el Ministerio del Deporte en beneficio hacia el sector del Deporte Paralímpico y la sociedad en general.

Es importante resaltar el proceso que ha llevado el deporte paralímpico en el ámbito del rendimiento y alto rendimiento, donde Colombia es referente en América y un ejemplo de inclusión y excelencia en el mundo, lo demuestran los resultados obtenidos en Juegos Paralímpicos, donde logramos resultados históricos en París 2024 con 28 medallas: 7 de oro, 7 de plata y 14 bronce, además de 42 Diplomas Paralímpicos, superando las 24 preseas ganadas en Tokio 2020 (3 oros, 7 platas, 14 bronce), en Río 2016 (2 oros, 5 platas, 10 bronce) y en Londres 2012 (2 platas).

Juegos Paralímpicos París 2024

Medallero: 28 preseas (7 oros, 7 platas, 14 bronce), 42 diplomas paralímpicos.

Destacados:

- Karen Palomeque fue multimedallista con 2 oros y 1 bronce en Para atletismo.
- Carlos Serrano y Nelson Crispín sumaron 3 medallas cada uno en Para natación.
- Leidy y Edilson Chica ganaron el primer oro de Colombia en Boccia.
- Hubo oros en Lanzamiento de disco, jabalina y peso, además de atletismo 100m y 400m.
- Prueba de Ruta - C4-C5 Paula Andrea Ossa Veloza (BRONCE)
- Prueba de Ruta - T1-T2 Juan Jose Betancourt Quiroga (BRONCE)

Juegos Paralímpicos Tokio 2020

Medallero: 24 preseas (3 oros, 7 platas, 14 bronce).

Destacados:

- La delegación ocupó el segundo lugar en Sudamérica y el cuarto en América
- Nelson Crispín y Carlos Serrano fueron los máximos medallistas individuales del país en la cita, con medallas de todos los metales; Crispín ganó oro, dos platas y bronce, mientras Serrano logró oro, plata y dos bronce
- Persecución individual 4000m - C4 Diego German Dueñas Gómez (BRONCE)
- Prueba de Ruta - T1 - T2 Juan José Betancourt Quiroga (BRONCE)

Juegos Paralímpicos Río 2016

Medallero: 17 preseas (2 oros, 5 platas, 10 bronce).

Destacados:

- Mauricio Valencia ganó oro en Lanzamiento de jabalina F34 y bronce en impulso de bala.
- Carlos Daniel Serrano, nadador de apenas 18 años, ganó oro en los 100m pecho SB7, plata en 50m mariposa y bronce en 200m combinado.
- Nelson Crispín también emergió como referente, ganando 3 platas (50m, 100m y 400m libres S6).
- Persecución individual 4000m - C4 Diego German Dueñas Gómez (BRONCE)
- Persecución individual 4000m - C5 Edwin Fabián Matiz Ruiz (BRONCE)
- Prueba de Ruta - T1 - T2 Néstor Ayala Ayala (BRONCE)

Juegos Paralímpicos Londres 2012

Medallero: 2 preseas (2 platas).

Destacados:

- Elkin Serna: Plata en Maratón T12
- Moisés Fuentes: Plata en los 100 m pecho SB4

El deporte es una herramienta efectiva para el buen uso del tiempo libre, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y en el caso de las personas con discapacidad, es una herramienta de

inclusión, convirtiendo el movimiento paralímpico, en un escenario de competencia para el alto rendimiento y en un movimiento que promueve lo social de este sector, con valores como el coraje, determinación, igualdad e inspiración.

Es de suma importancia y de responsabilidad social exponer estas variables hacia el Gobierno Central, respecto a nuestro análisis hermenéutico como sector, hay disposiciones de orden nacional, las cuales se entienden que, buscando un beneficio, puede terminar ocasionando un problema aún más grave, y en esto está el tema del recorte presupuestal al deporte. Es claro que, a menor presupuesto, menos apoyo se podría brindar a nuestros Para atletas en temas tales como concentraciones nacionales e internacionales, eventos internacionales, apoyo de las ciencias del deporte, seguimiento y control, y otros ítems en términos de cantidad, disminuyendo las posibilidades de mantener la estrategia deportiva del país que tantos logros ha brindado.

Sin embargo, no se ha cotejado el impacto económico, ya que el deporte es una industria que moviliza al país, un recorte presupuestal a nivel del deporte de altos logros implica menor cantidad de eventos nacionales e internacionales con sede en Colombia y participación en eventos de carácter mundial, lo cual tendrá como resultado la afectación a nivel de hotelería, gastronomía, trans

porte terrestre y aéreo nacional e internacional, textiles, confecciones e implementación deportiva, lo que, no sólo iría en contravía de la reactivación económica de los diferentes departamentos y municipios que albergan estos eventos, sino también de la industria que está alrededor del deporte.

Así que la reducción presupuestal no solo afecta el desarrollo deportivo del país, sino que tiene un efecto negativo de orden económico que se debería evaluar. El deporte no es un gasto es una industria que mueve y fortalece económicamente al país.

Tomando como referente lo anterior, la reducción de recursos afecta significativamente la preparación, participación y desarrollo de los atletas con discapacidad en competencias nacionales e internacionales, poniendo en riesgo los avances logrados en los últimos años, no solamente del resultado sino de todo el proceso, entendiéndose que en el deporte de alto rendimiento para que un proceso se dé de manera adecuada y exitosa, requiere mínimo entre 8 y 12 años de preparación, en este sentido afirmamos que el deporte paralímpico no solo promueve la

inclusión social y la igualdad de oportunidades, sino que también fomenta valores como la disciplina, la perseverancia y el espíritu de superación.

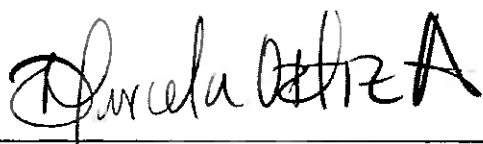
Sin embargo, la disminución de fondos limita la adquisición de equipamiento especializado, la contratación de entrenadores calificados y la participación en eventos internacionales, lo cual afecta directamente el rendimiento de nuestros paraatletas y la visibilidad del deporte adaptado en el país y a nivel internacional.

Es importante destacar que la inversión en el deporte paralímpico tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las personas con discapacidad, además de promover una cultura de inclusión y respeto en la sociedad colombiana. La falta de recursos puede traducirse en la pérdida de talentos emergentes y en la disminución de la participación en competencias, afectando la imagen del país en el ámbito internacional.

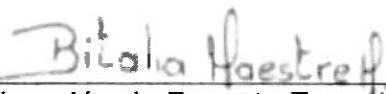
Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se reconsidere dicho recorte de marco presupuestal y se asignen recursos dignos para garantizar el desarrollo y la sostenibilidad del deporte en su conjunto en Colombia. Creemos firmemente que una inversión en este sector es una inversión en la igualdad, la inclusión y el progreso social de todos los colombianos.

Agradecemos de antemano su atención, confiando en que se tomarán las medidas necesarias para proteger y fortalecer el deporte de nuestra amada Colombia.

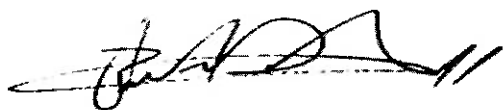
Los abajo firmantes, con Respeto,



Federación Colombiana de Boccia
Presidenta. Diana Marcela Ortiz Acevedo



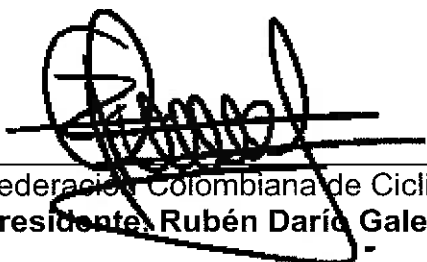
Federación de Deporte Especial de Colombia - FEDES
Presidenta. Bitalia Zenith Maestre Molin



Federación Colombiana De Deportes Para Personas Con Discapacidad
Física - Fedesir
Presidente. Aníbal Eduardo Díaz



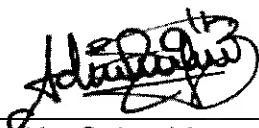
Federación De Deportes De Discapacidad Visual - Fedediv
Presidente. José Domingo Bernal



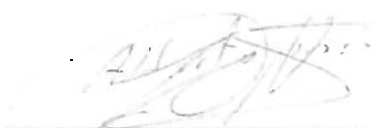
Federación Colombiana de Ciclismo
Presidente. Rubén Darío Galeano Berdugo



Federación Colombiana de Tenis de Mesa
Presidente. Carlos Andrés Figueroa Marín



Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas
Presidenta. Adriana Natali Rincón González



Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas
Presidente. Luis Alberto Ninco Sánchez

www.cpc.org.co 

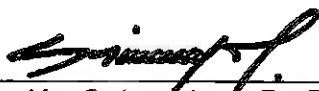
Colparalimpico   

servicioalcliente@cpc.org.co 

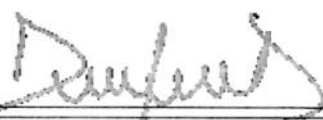
Calle 81 #19A - 18 Of. 501, Bogotá - Colombia 



Federación De Arqueros De Colombia
Presidenta. María Emma Mejía



Federación Colombiana De Tiro Paradeportivo
Presidenta. Lucy Monsalve



Federación Colombiana de Para Atletismo
Presidenta. Dayra Faisury Dorado Gómez



Federación Colombiana de Paranatación
Presidente. Carlos Josué Barbosa



Federación Colombiana de Para Powerlifting
Presidente. Francisco Tulio Palomeque Palacios

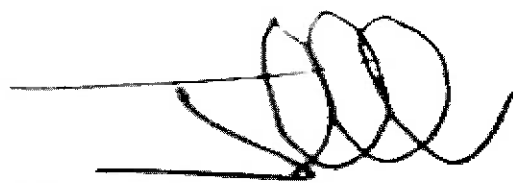


Federación Colombiana de Para Voleibol
Presidente. John Carlos Rojas León

P/P

COMITE PARALIMPICO
COLOMBIANO

Federación Colombiana de Fútbol PC
Presidente. Gustavo Alonso Chica Henao



Comité Paralímpico Colombiano
Presidente. José Aldiver García Ospina.

www.cpc.org.co 

Colparalimpico   

servicioalcliente@cpc.org.co 

Calle 81 #19A - 18 Of. 501, Bogotá - Colombia 